



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

Referencia:

Radicación: 76-622-40-03-001-2018-00157-00

Proceso: Divisorio – Venta de Bien Común

Demandante: Eliserio Moreno Cañón y otros

Demandada: Marlene Ruiz Domínguez

En la fecha me permito informar la imposibilidad de adelantar la diligencia de remate, toda vez que el ejecutante no dio cuenta de los actos tendientes a dar publicidad a la audiencia conforme fue ordenado en auto No. 951 del 11 de mayo de 2023, por lo tanto, no ha lugar a disponer la apertura de la sala virtual

Roldanillo, Valle del Cauca, 30 de junio de 2023.

Paula Andrea Ramírez Martínez

Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Ramirez Martinez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61d870864e96ede46c86d40545269a021e887134bfb97591567cebbc847c64eb**

Documento generado en 30/06/2023 07:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>